



Firmado digitalmente por:  
PONCE ROQUE Javier FAU  
20146247084 soft  
Intitutivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/09/2024 14:58:43-01

## Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
"Año de la Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1206-2024-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2024.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, en el marco de las actividades académicas de La Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno (ESFAP), Carrera Profesional de Educación Artística Danza; es necesario expresar un merecido reconocimiento a los participantes del I encuentro de danzas "JACHA JAKISIWI.ESFAS-2024" y al I FÓRUM Y TALLER DE DANZAS TRADICIONALES DEL PERÚ;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los participantes del I encuentro de danzas "JACHA JAKISIWI ESFAS-2024" y al I FÓRUM Y TALLER DE DANZAS TRADICIONALES DEL PERÚ, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISEP TITO DEL CUSCOSEDE DESCENCENTRADA DE CALCA		
Nro	NOMBRES	CARGO
1	Mgt. Néliida Huamán Álvarez	Docente
2	Lic. Gonzalo Avelino Sánchez Villasante	Docente
3	Esmeralda Mamani Condori	Estudiante
4	Itzel Parwa Yépez Guevara	Estudiante
5	Anyela Anceima Ayte Ríos	Estudiante
6	Nilda Magaña Astete	Estudiante
7	Kevin Mamani Condori	Estudiante
8	Diosdado Carpio Ccanto	Estudiante
9	Fernando Huamán Chávez	Estudiante
10	John Edison Sotta Huamán	Estudiante

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO